

NOTA ACLARATORIA 2 EXPEDIENTE 2018-142

Tras la consulta de un posible licitador solicitando la aclaración respecto al alcance del desarrollo del plan de trabajo, en relación con el análisis jurídico-económico que pudiera conllevar la auditoría en cuestión, se comunica a los interesados que el objetivo de la auditoría se ciñe única y exclusivamente al campo técnico, por lo que no se deben abordar temas jurídico-económicos.

Departamento de Contratación